

Escuela de Thomas Medrano de lo que resulte con toda especificacion. =

El Sr. D. Luis Menchiro Rexidor dio cuenta que en virtud de la Comision que se le confirió en Cavildo de Oviedo de este, para que informase sobre el Memorial presentado por Thomas Medrano para q. exerça el encargo de Maestro de primeras letras que le estava confiado y habia de ello, y de todo lo que se acordase al respecto de lo que se le pido de ello, y habiendo curado, y hallandose habido para volver a esto exençion impetrada la licencia para ello; sobre que se le habia tomado puntual conocimiento desta sup. y halla ver de lo que expone, y haber visto nombrado por el Ayuntamiento por tal Maestro, para lo q. pudiesen ser las dispensas prevenidas, y le devio voto por el motivo de su enfermedad, y con efecto esta oy habido, por lo q. le pareció por de la Ciudad conceder la licencia q. pide, y habiendo visto dicho Acuerdo, y q. dho Thomas Medrano buelva a exercer su encargo de primeras letras como antes, habiendo de la escuela en la parroquia de S. Bartholome vacante =

El Sr. D. Gaspar de Pina Rexidor =

Diego Cañares en el Val. =

El Sr. D. Luis Menchiro Comisario del Val, dio cuenta que en lo que quisieron del Val de la Sierra, se hallan algunos Cañares que pertenecen al Ayuntamiento, y se ejecutan los vecinos inmediatos en corte, valiendose de sus productos, sin derecho alguno a ellos, perdiendolo el Ayuntamiento lo q. expone para q. se viniera a resolver lo que tenga por conveniente. Y habiendo visto dicho Acuerdo, que dho vecino pida en districia de corte por la Ciudad, a quien perteneciere con habido, haciendo para ello las diligencias convenientes con bastante comision q. para ello se le confiere = test. = los Cab. =

Compañia de las Lavanderas

El Sr. D. Luis Menchiro Rexidor dio cuenta de lo determinado que se halla el Puente de las Lavanderas, y perfuccion que de ello se repujan, y en su inclinacion la Ciudad acordó, se ejecuten los reparos que dho puente necesita a discrecion de dho Sr. D. Luis, duplicando los gastos del causal de obra, y incluyendo los en su cuenta =

Abasto de Bacalao

Visto y postura q. ha de diligencia Roca vecino de esta Ciudad, para abastecer de Bacalao este publico, a precio de ocho quartos y medio el peso, y cinco y medio el remojado, por tiempo de la quaresima y siete reinones, con las condicionales, y demas que expresa: Y la Ciudad habiendolo visto, lo comento =

